

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuesto, planos y demás documentos que componen el proyecto a que se refiere la subasta

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento personal número con residencia en provincia de calle número (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa, para la contratación de las obras de «Variante del alcantarillado, dragado y cubrimiento en el río Armayona, en Mondragón» ofreciendo realizarlas por la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 3 de octubre de 1963.—
El Gobernador civil-Presidente interino,
Antonio Epelde.—5.091.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Defensa de la costa en el tramo San Vicente-Arenys» (proyecto parcial número 11).

Habiendo sido declarada desierta por Orden de 26 de septiembre de 1963 la primera subasta celebrada el día 29 de julio del año en curso para la adjudicación de las obras de «Defensa de la costa en el tramo San Vicente-Arenys» (proyecto parcial número 11) anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio de 1963, se anuncia la segunda subasta de las mismas con un presupuesto de un millón ochocientos treinta y siete mil doscienta ochenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (1.337.282.87), resultante de incrementar el presupuesto primitivo en su 20 por 100.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta pública importa treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (36.745.65), manteniéndose las demás condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, a las once horas del día 6 de noviembre de 1963.

Las proposiciones se presentarán indistintamente, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Girona (Laliorja 77 segundo Barcelona) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1963.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta declarada desierta y los que se irroquen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., J. M. Villar.—5.079.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de la «Adquisición y transporte a pie de obra de compuertas y tajaderas para las redes de acequias secundarias de los sectores VIII al XIII de la zona del tercer tramo de Monegros».

Se anuncia subasta pública para la contratación de la «Adquisición y transporte a pie de obra de compuertas y tajaderas para las redes de acequias secundarias de los sectores VIII al XIII de la zona del tercer tramo de Monegros», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones setecientos veinticinco mil quinientas sesenta y una pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.725.561.53 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cuatro mil quinientas once pesetas con treinta céntimos (74.511.30 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de noviembre de 1963 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las doce horas del día 19 del próximo mes de noviembre, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que ajustándose al pliego de condiciones resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos Mariano Domínguez.—5.076.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de la zona de Corcos del Valle (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de la zona de Corcos del Valle (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento setenta y tres

mil treinta y seis pesetas con trece céntimos (1.173.036.13 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de noviembre de 1963, a las trece treinta (13 30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesetas con setenta y dos céntimos (23.460.72 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 30 de octubre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.077.

Resolución de la Brigada de Málaga del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas.

A la hora y día que a continuación se indica y en los lugares que se indican, tendrá lugar la subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas, en el monte propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, denominado «Cuenca del Guadalmedina», sito en el término municipal de Málaga, correspondiente al plan de aprovechamientos aprobado para el año forestal 1963-1964.

Aprovechamiento de 21.425 pies de «pinus halepensis», de 12 a 30 centímetros de diámetros, con volumen es rollo con corteza de 1.038.548 metros cúbicos; en rollo sin corteza, 761.984 metros cúbicos, y 43.859 puntales menores de 12 centímetros, y 290 metros cúbicos de leña de copa. El precio base de licitación es de pesetas 531.516.17. Época: desde la entrega al 30 de septiembre de 1964.

La subasta tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas. Será doble y simultánea, una en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, 83, Madrid, y otra en la Brigada de Málaga, paseo de Sancha, número 6.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante las Mesas presididas, una por el Ingeniero Jefe delegado

para este acto por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y la de Málaga por el Ingeniero Jefe de la Brigada o por persona en quien delegue, actuando en ambas un Secretario que dará fe del acto. Caso de existir empate en una u otra subasta se resolverá por pujas a la lana, durante quince minutos, y si continuase éste, se dilucidará por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte de los licitadores del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, que se encuentra de manifiesto en las oficinas antes citadas.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficinas, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de» Y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle, número en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el monte denominado «Cuena del Guadamedina», de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga, de fechas, ofrece la cantidad de pesetas.

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 del precio de licitación y una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y vendrá obligado a ingresar el im-

porte total de la adjudicación, los gastos de anuncios de la subasta, los del expediente y mutualidad, así como el presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en la Brigada de Málaga; en la Delegación de Hacienda, la liquidación de Derechos Reales y depósito del 4 por 100, para responder de la buena ejecución del disfrute, y en la Diputación, el canon de la riqueza provincial.

Málaga, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Angel Carrera.—5.169.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la zona segunda A. de la avenida de Carlos III».

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Subasta pavimentación de la zona segunda A. de la avenida de Carlos III.

Tipo: 3.928.913,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 88.578,26 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de «Pavimentación de la zona segunda A. de la avenida de Carlos III», se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.090.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.451 de 1962, instruido por aprehensión de un coche y café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Soto Avalle, cuyo último domicilio conocido era en Linares de Miño-Las Nieves (Pontevedra), y en la actualidad, en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven daños de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pu-

sieran de acuerdo para efectuarlo, forma parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Fuertes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.—7.041.

SEVILLA

Desconociéndose los actuales domicilios de Martín G. Rude, de Angel Hermos, Patrón del buque «Antonio Salas»; de Antonio Lojo Villa, Patrón del buque «Cruzat Palmeira»; de Miguel Ceren Adán, Patrón y Armador del buque «José Manuela», por la presente se les notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado en el expediente 220 de 1955 por este Tribunal por los inculcados Manuel Rodríguez Martín, Antonio Bendala y José Antonio Cordero Camacho, representados por el Letrado don José Ramón Cisneros Palacios, y por los inculcados Cayetano Martínez Muñoz y Calixto Paz Valdivieso, tendrán de manifiesto las actuaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, en la Secretaría de este Tribunal a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho, según determina el artículo 89 del vigente

Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el Reglamento anteriormente citado.

Sevilla, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—7.044.

Desconociéndose los actuales domicilios de Manuel Rodríguez Martín, Armador del buque «Cala Bonita», y de Antonio Bendala, Patrón de dicho buque, que últimamente lo tuvieron en Cádiz, plaza de España, número 1, por la presente se les comunica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por los inculcados Calixto Paz Valdivieso y Cayetano Martínez Muñoz contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 220 de 1955, tendrán de manifiesto las actuaciones durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación, y en la Secretaría de este Tribunal, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el Reglamento anteriormente citado.

Sevilla, 4 de octubre de 1963.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Leandro Bas Vidal.—7.045.